

CONDICIONES GENERALES

Lorena Carolina Alfaro (National Travel Service – Empresa de Viajes y Turismo (EVT)
Leg 12507, Disp. N° 1452/05), en adelante La Agencia.

a) Solicitudes y Pagos: a.a - Los precios y servicios que componen el tour informado queda sujeto a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambio estipulados, por causas no imputables a las partes. a.b - Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva, por lo que en ningún supuesto podrán ser considerados como confirmación definitiva de los servicios solicitados ni del precio de los mismos. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/u órdenes de servicios y la facturación correspondiente. a.c Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para ellas. El interesado deberá cumplimentar el pago del precio y de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación con las entidades bancarias que las financien. a.d Las tarifas indicadas estarán regidas por las condiciones estipuladas por cada proveedor, siendo responsabilidad de la Agencia facilitar dicha información.

b) Los precios incluyen: Los servicios que se especifican expresamente en cada itinerario. En los casos en los que se incluye transporte, éste se brinda de acuerdo al itinerario y al medio elegido. Los tours aéreos programados pueden ser operados en vuelos de líneas regulares, vuelos especiales, no regulares o charters y de acuerdo a los destinos con o sin escalas y/o conexiones. Alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, etc. según tarifa elegida, con baño privado e impuestos. Las categorías de los hoteles, que se incluyan en los itinerarios, son las oficiales otorgadas por las autoridades turísticas del país donde aquellos se encuentran y su otorgamiento y control es administrativo. La Empresa no asume responsabilidad alguna sobre los criterios que rijan ese control y otorgamiento. En caso de contratarse alojamiento en habitación triple, el cliente reconoce estar informado de que en la mayoría de los hoteles, las habitaciones triples no existen como tales, sino que se trata de una habitación doble con cama adicional e incluso en algunos casos sus condiciones de confort son más reducidas que las dobles. Las limitaciones de espacio o comodidad que este tipo de alojamiento pudieran implicar son aceptadas por los clientes, eximiendo al hotel y a la Empresa de cualquier responsabilidad al respecto. Régimen de comidas según se indique en cada oportunidad. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique. La cantidad prevista de días de alojamiento teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las diez horas o doce horas (según los casos) del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. Las habitaciones podrán ser ocupadas hasta la hora del check out correspondiente, pasado este límite el pasajero deberá abonar al hotel lo que éste considere. La duración del tour será indicada en cada caso tomando como primer día, el de salida y como último incluido el día de salida de destino, independientemente del horario de salida o de llegada en el primer día o en el último.

c) Servicios o Rubros no incluidos: c.a Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, cuando no esté especificado lo contrario, tasas sobre servicios, IVA y/u otros impuestos, retenciones o percepciones, actuales y/o futuros, ni ningún otro servicio que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes; entradas a museos o sitios arqueológicos o atracciones, parques nacionales, impuestos o tasas locales de turismo y en general cualquier otro gasto de índole personal como lavado y planchado de ropa, comunicaciones; comidas y/o gastos adicionales producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a La Agencia. c.b Alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas. c.c Los gastos e intereses en las operaciones a crédito. c.d costos por visados. c.e Los gastos por prolongación de servicios o estadías por deseo voluntario de los pasajeros, o por caso fortuito, fuerza mayor o situaciones fuera del control razonable del organizador y en general de ningún concepto que no se encuentre específicamente detallado en el itinerario correspondiente. c.f En caso de alquiler de rodados, no están incluidos los gastos de combustible, los peajes, GPS, impuestos y seguros optativos u obligatorios, salvo indicación expresa y descripción de los mismos en sentido contrario, como así también todo tipo de multa producida durante dicho alquiler. c.g Aranceles por gestión de reservas.

d) Cancelaciones: Los pasajeros que desistieren de viajar cualquiera fuera la causa, se encontrarán sujetos al siguiente régimen de retenciones aplicable de acuerdo con la antelación con que se efectúe la cancelación: 1) Con anterioridad a los 25 días del inicio del viaje se retendrá un 10% del pago a cuenta abonado. 2) Entre los 25 y los 16 días anteriores al inicio del viaje se le retendrá el 50 % del valor total del servicio. 3) Entre los 15 y los 8 días anteriores al inicio del viaje se le retendrá el 70% del valor total del servicio. 4) Dentro de los 7 días anteriores al inicio del viaje se le retendrá el 100% del valor total del servicio. Cuando los motivos sean por enfermedad o fallecimiento, se tomara en cuenta la retención que aplique cada proveedor, dejando fuera de toda responsabilidad a La Agencia.

e) Decreto 2182-72 Art. 21: Cuando se trata de desistimientos que afecten los servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso del mismo estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales prestan sus servicios las empresas respectivas. En caso de que los reembolsos sean efectuados, las agencias tendrán derecho a deducir para sí hasta un 10 % de los mismos. En caso de los reembolsos por servicios no utilizados y en caso de no hacerse efectiva la devolución de inmediato, las agencias deberán cursar a las empresas prestatarias de los servicios dentro de los cinco días de recibido el reclamo, el pedido de confirmación de los importes solicitados por el viajero. Deberán asimismo reintegrar las sumas que correspondieran dentro de los diez días siguientes al recibido de la liquidación respectiva por parte de los proveedores de servicios.

f) Reclamaciones y Reembolsos: Cualquier reclamo deberá ser presentado dentro de un plazo de 15 días de finalizado el viaje adjuntando con este sus respectivos comprobantes. Pasado este término Free Way S.R.L. se reserva el derecho de no dar curso a devolución alguna.

g) Documentación: Para los viajes al exterior es necesario atender la legislación vigente en cada caso y respecto del destino elegido. Es responsabilidad inexcusable de La Agencia informar fehacientemente y con anticipación suficiente sobre los

requisitos que exijan las autoridades migratorias, aduaneras y/o sanitarias de los destinos que incluye el tour, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades en cada caso. Asimismo, es obligación inexcusable del pasajero obtenerla y presentarla en los momentos en que le sea requerida por la autoridad migratoria, policial y/o quien correspondiera de acuerdo al tipo de viaje elegido. La Agencia deja constancia de haber informado debidamente al pasajero sobre la documentación necesaria, vigencia de pasaportes y/u otros documentos, visados, vacunas, permisos para viajes con menores y los requisitos migratorios de los países extranjeros. En caso de documentación no presentada adecuadamente, visados, y/o vacunas que impida al pasajero salir, entrar y/o transitar en algún país, se aplican las condiciones establecidas en el apartado "Alternaciones o Modificaciones. En el siguiente link se pueden consultar los servicios oficiales de medicina del viajero <http://msal.gob.ar/viajeros> de la Cancillería Argentina respecto de las medidas y requisitos a tener en cuenta para cada destino. Es responsabilidad del pasajero informar debida y correctamente a La Agencia, la totalidad de sus datos personales y de las personas que viajen con él, tanto en cuanto a nombres completos y correctos, nacionalidad, números y tipo de documento requeridos, y demás datos que se le soliciten de acuerdo al destino; deberá informar si los pasaportes están debidamente actualizados y se encuentran en condiciones adecuadas, además de los datos de contacto necesarios y solicitados por las aerolíneas y/o transportadores y/u operadores, por cuestiones de seguridad y conforme las normas vigentes. Es obligación del pasajero informar debidamente a La Agencia sobre necesidades especiales que requiriera, ya que podrían existir sitios, excursiones o lugares con dificultad o imposibilidad de acceso para personas con movilidad reducida, razón por la cual podría ocurrir que alguna/s excursión/es no puedan ser brindadas por el operador turístico por imposibilidad fáctica, como así también régimen de comida. En tales casos, Para viajar al exterior de la República Argentina, los menores de 18 años de edad deberán tener autorización expresa, conforme la Ley 26.994 y Disposiciones de la DNM, otorgada por ambos progenitores ante Escribano Público Nacional, con la firma del notario legalizada ante el Colegio de Escribanos de la jurisdicción que corresponda. Si el menor viajase con ambos progenitores, además de los documentos de identidad de todo el grupo familiar, también deberán exhibir el original de la libreta de matrimonio o la partida de nacimiento legalizada a fin de la justificación de los vínculos filiatorios. Si el menor viajase con uno solo de los progenitores, ante la autoridad migratoria nacional deberá exhibir la autorización del progenitor que no viaja, otorgada también por ante Escribano Público Nacional, con su firma legalizada. Debido a normas internacionales, todos los documentos de viaje deben tener fotografía del menor a que corresponde el documento de identidad. En los casos de permisos de viaje para hacerlo a países de habla inglesa, el permiso debe estar traducido por traductor público nacional y su firma legalizada

h) Alteraciones o Modificaciones: La Agencia se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de servicios que compongan el tour, antes o durante la ejecución del mismo. Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna. La empresa podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el art. 24 del Decreto N° 2182/72 incluida la

de no haber alcanzado un suficiente número de inscripciones cuando se trate de un tour grupal, teniendo el pasajero solamente al reintegro del importe abonado y renunciando a cualquier otro tipo de reclamo o indemnización suplementarios. Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna. El organizador se reserva el derecho de alterar horarios e itinerarios, excursiones u hoteles para mejor desarrollo del tour, sin

alterar la duración del mismo. Si el viaje tuviese que acortarse o alargarse más allá de los términos fijados por causas de fuerza mayor no imputables al operador, sobreventas de las compañías aéreas u hoteles, los gastos correspondientes correrán por cuenta del pasajero sin derecho a devolución o compensación alguna. En los supuestos que se aloje a los pasajeros en hoteles de categoría inferior (no más de una categoría de diferencia) o a una distancia de más de 5 Km., o fuera del núcleo o conglomerado urbano contratado, se reintegrará al pasajero la diferencia del precio entre ambas tarifas, con más de 5 % de recargo, como único y total resarcimiento establecido en concepto de cláusula penal a favor del pasajero; salvo que el pasajero haya gozado durante su estadía de otras compensaciones en servicios adicionales, lo que implicará la expresa renuncia al reintegro antes mencionado y a cualquier otra indemnización.

i) Limitaciones al Derecho de Permanencia: La Agencia se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio de la empresa provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma. En este caso el pasajero tendrá derecho al reembolso de los días del tour no utilizados, sin otro resarcimiento de ninguna naturaleza y corriendo por su cuenta los gastos de cancelación que se originen.

j) Responsabilidad: La Agencia declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transporte u otros prestadores. Por consiguiente, La Agencia declina toda responsabilidad por deficiencias en la prestación de cualquiera de estos servicios, como así también por daños y perjuicios que pudieran sufrir los pasajeros en las personas y en los bienes cualquiera sea la causa que los origine, retraso, postergaciones, cancelaciones o irregularidades que pudieran ocurrir durante la ejecución de los servicios a las personas que efectúen el viaje por su mediación, así como deterioro, pérdida o extravío del equipaje y demás objetos de su propiedad, ya que esta responsabilidad es exclusivamente a cargo de los respectivos prestadores de los servicios. No obstante ello, las responsabilidades de La Agencia, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en la Ley No 18.829, decreto No 2182/72 y Res No256/00. La Agencia no se responsabiliza por cualquier hecho del cliente, hecho de un tercero por el cual no se deba responder o hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza y demás sucesos que puedan ocurrir fuera del control de la misma, que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones organizadas y/o reservadas por la Empresa, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil. Transporte: Las compañías transportadoras no son responsables de cualquier acto, omisión o irregularidad mientras los pasajeros no estén abordo de sus unidades. El contrato de transporte

(billete, pasaje, ticket) en uso de las compañías transportadoras comprometidas en el desarrollo de nuestros programas, cuando esté emitido, constituirá el único contrato entre las mismas y el comprador de la excursión y/o pasajero. El billete de pasaje aéreo es válido por un año desde la fecha de emisión, a menos que se estipule otra cosa. La Agencia declina toda responsabilidad por retrasos, adelantos o anulaciones que se produzcan por parte de las compañías transportadoras o por eventuales daños ocurridos al pasajero en ocasión del transporte. Asimismo, toda vez que a La Agencia le resulta imposible prever posibles inconvenientes o incumplimientos de las aerolíneas comerciales a cargo del transporte que integran los paquetes turísticos, el cliente deberá realizar ante la aerolínea en forma directa y exclusiva los reclamos derivados de la prestación del transporte. Al respecto, se informa que las condiciones

de contratación de cada vuelo son potestad exclusiva de la aerolínea, y son brindadas por ésta en ocasión de emitir el pasaje respectivo, entre ellas recomendamos verificar la existencia de eventuales cargos adicionales ante el cambio de pasajes, así como también las penalidades por cancelación aplicadas por cada aerolínea. En los casos que los servicios aéreos son a través de vuelos charter o vuelos especiales, las fechas de partida y regresos no pueden ser modificadas por el pasajero. La no presentación en el mostrador con la debida anticipación o el no embarque por problemas de documentación, dará lugar a la cancelación y pérdida del vuelo que se trate, sin derecho a reclamación, reembolso o devolución alguna. Las fechas y horarios previstos para la partida y regreso son de exclusiva competencia del transportador aéreo, el que podrá modificarlas de acuerdo con usos y necesidades, razones técnicas o cualquier otra, propia de la actividad.

k) Normas de Aplicación: El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley N° 18.829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por la Ley 19.918. Ello así, sin perjuicio de lo establecido respecto de la responsabilidad por accidentes en el transporte. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje que establece la citada Convención.

l) Conocimiento y aceptación de las condiciones generales: Al efectuar la compra de los servicios turísticos detallados en la factura correspondiente, queda automáticamente sentado que el cliente se notifica y acepta las presentes Condiciones Generales, las condiciones de cada tour y las propias de las empresas de transporte que intervengan.. Cualquier discrepancia a tales condiciones quedarán sometidas a la decisión del tribunal competente. O sea que toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato, podrá ser sometida por las partes a la resolución de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Reglamentación del Tribunal Arbitral.

m) Importante: Las presentes Condiciones Generales se encuentra disponibles en el sitio web de La Agencia, www.ntsargentina.com